



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER JUDICIAL

CIRCULAR NUM. 26
AÑO JUDICIAL 2015 - 2016
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

**CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA,
JUECES MIXTOS DE PAZ, PROYECTISTAS JURÍDICOS,
PERSONAL ADSCRITO AL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA
ALTERNATIVA, JEFES DE LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS
COMUNES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PÚBLICO EN
GENERAL.**

PRESENTES.-

En atención a lo acordado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2016 por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; con el propósito de garantizar condiciones idóneas que permitan a los justiciables gozar y ejercer a plenitud los derechos procesales que les otorgan las legislaciones en las materias civil, mercantil y familiar, y eficientar en consecuencia el servicio de administración de justicia se hace de su conocimiento lo siguiente:

A partir del día lunes 03 de octubre de 2016 se prestará el servicio en la Oficialía de Partes de las Oficinas de Servicios Comunes con sede en Tecomán y Manzanillo, en horario mixto, que comprende de lunes a viernes, de las 16:30 a las 24 horas, con la precisión de que durante el horario comprendido entre las 21:00 y las 24 horas solo se recibirán promociones de término.

Hágase del conocimiento de las autoridades, litigantes y público en general para los efectos legales conducentes, y publíquese la presente circular en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la página web oficial del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

COLIMA, COLIMA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

MAGISTRADO RAFAEL GARCÍA RINCÓN.
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO."